FORMATO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 **PERIODICO.** **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 AGOSTO DE 2021 A 5 DE OCTUBRE DE 2021**						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**					
NO. CONTRATO O CONVENIO: **OBJETO:**	**443-21** Contratar el servicio a todo costo de mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de repuestos originales para los vehículos automotores de propiedad y a cargo del municipio de Facatativá.					
FECHA INICIO:	27/08/2021					
FECHA TERMINACIÓN:	26/12/2021					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	x	**Periodo de Suspensión**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	Aura Estela Fernández Galvis y Oscar Iván Santana Murcia					
CARGO DEL SUPERVISOR:	Supervisor secretaria general y director de obras publicas					

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No. Decima Primera se presenta el informe correspondiente.

2. Realizar las reparaciones y mantenimientos de los vehículos y motocicletas que requieran el servicio con previa autorización del supervisor del contrato.

3. Realizar los mantenimientos y reparaciones de manera oportuna en los sitios que se indique.

4. Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad, no remanufacturados; excepcionalmente se podrá utilizar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía, previa aprobación de la entidad.

5. Debe contar con un taller que tenga las instalaciones adecuadas tanto en la planta física, dotación de herramientas y repuestos, como el personal idóneo y con experiencia para realizar dichos mantenimientos preventivos y correctivos.

6. Aceptar cambios por elementos defectuosos o por inconsistencias.

7. Reemplazar los repuestos que no cumplan con las calidades y especificaciones en un tiempo no mayor de siete (7) días calendario contados a partir de la autorización del supervisor del contrato.

8. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato.

9. Atender las observaciones o requerimientos que le formule el Municipio a través del supervisor del contrato.

10. El contratista deberá a partir de la solicitud del supervisor, cotizar de acuerdo a los precios ofertados en su propuesta económica, el mantenimiento a que haya lugar por cada vehículo. Previa evaluación de la misma, se dará la aprobación escrita para el inicio de los trabajos.

11. Presentar al supervisor del contrato un informe de entrega a satisfacción, cada vez que se autorice un mantenimiento, el cual debe incluir el tipo de servicio y/o repuesto suministrado.

12. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos del Municipio, cuando son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo o correctivo.

13. Cumplir estrictamente con lo estipulado en la cotización

14. Suministrar los elementos solicitados en el cuadro de descripción según orden del supervisor.

15. En atención a la protección del medio ambiente, el taller debe contar con certificación de entrega de residuos peligrosos como baterías y disposición final.

16. Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y los requerimientos técnicos establecidos.

17. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios a la entidad

18. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones, y así mismo, responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.

19. Suministrar los bienes y soluciones requeridos para la adecuada entrega, instalación y puesta en marcha del objeto del contrato.

20. Contar con el personal idóneo y necesario para el desarrollo del contrato.

21. Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato

22. Cumplir con los plazos y condiciones de las garantías de los servicios que conforman el objeto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.

23. Permitir la práctica de seguimiento y control que sea solicitado por la Administración Municipal y suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
24. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
Las demás contenidas en el contrato, en la oferta y en los requerimientos técnicos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SECRETARIA GENERAL-AGROPECUARIA - **DQA-782** Según orden de trabajo mantenimiento automotor; Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo. **SECRETARIA GENERAL-AGROPECUARIA**
Evidencia: **ORDEN DE TRABAJO MANTENIMIENTO AUTOMOTOR, ORDEN DE SERVICIO INGRESO AL TALLER, INFORME TECNICO POR PLACA CON REGISTRO FOTOGRAFICO, SALIDA DE BODEGA Y REMISION DE ENTREGA.**
SECRETARIA GENERAL - **OJW-040** - **OJW-047** - **OJW-053** - **OJW-020** - **OIB-495** - **OIB-404** Según orden de trabajo mantenimiento automotor; Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo
Evidencia: **ORDEN DE TRABAJO MANTENIMIENTO AUTOMOTOR, ORDEN DE SERVICIO INGRESO AL TALLER, INFORME TECNICO POR PLACA CON REGISTRO FOTOGRAFICO, SALIDA DE BODEGA Y REMISION DE ENTREGA.**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - **OJW-016** - **OJW-017** Según orden de trabajo mantenimiento automotor; Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo.
Evidencia: **ORDEN DE TRABAJO MANTENIMIENTO AUTOMOTOR, ORDEN DE SERVICIO INGRESO AL TALLER, INFORME TECNICO POR PLACA CON REGISTRO FOTOGRAFICO, SALIDA DE BODEGA Y REMISION DE ENTREGA.**

FIRMA DEL CONTRATISTA

I. **VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No.443-21 certifico que el contratista **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
OBSERVACIONES:
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003
Se autoriza el pago por la suma de: **CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS.** (122.085.385,43)

AURA ESTELA FERNANDEZ GALVIS
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR

OSCAR IVAN SANTANA MURCIA
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR

El SUSCRITO DIRECTOR SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA ALCALDIA DE FACATATIVÁ

CERTIFICA:

Que **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**, identificado con el NIT 830065551-7 presto el servicio de acuerdo a lo solicitado y programado en el periodo de 27 DE Agosto al 05 Octubre-2021 (factura No.ME 192) de forma satisfactoria dentro del contrato 443 de 2021 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

La presente certificación se expide los 12 días del mes de Octubre de 2021

OSCAR IVAN SANTANA MURCIA
DIRECTOR SECRETARIA OBRAS PUBLICAS

Proyecto: Luis Alejandro Ospina –Profesional Apoyo S.O.P

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDIA DE FACATATIVÁ

CERTIFICA:

Que **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**, identificado con el NIT 830065551-7 presto el servicio de acuerdo a lo solicitado y programado en el periodo de 27 DE Agosto A 05 Octubre-2021 (factura No.ME 193) de forma satisfactoria dentro del contrato 443 de 2021 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

La presente certificación se expide los 12 días del mes de Octubre de 2021

AURA ESTELA FERNANDEZ GALVIS
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Luis Alejandro Ospina –Profesional Apoyo S.G